

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**EL PROBLEMA DE LOS VENDEDORES AMBULANTES O
INFORMALES DEL BARRIO EL RESTREPO EN LA CIUDAD DE
BOGOTÁ, D.C.**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO, SOCIEDAD Y CONFLICTO
ESPACIO PÚBLICO Y CONFLICTO SOCIAL**

AUTORAS:

YOLANDA UYABÁN

GLORIA YASMIN RUIZ GÓMEZ

BOGOTÁ D.C.

2018

INDICE DE CONTENIDO

Resumen

Palabras claves o categorías

Abstract Keywords or categories

PROBLEMA, HIPÓTESIS, OBJETIVOS

Problema

Hipótesis

Objetivos General

ESTADO DEL ARTE

Presentación Fase descriptiva

Fase hermenéutica

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Marco jurídico

Políticas distritales relacionadas con los vendedores ambulantes de Bogotá, D.C. y su incidencia en la respectiva población del Barrio Restrepo.

Estrategias que incentiven el empleo formal o creación de empresas formales por parte de los vendedores ambulantes del barrio Restrepo de Bogotá D.C.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Conclusiones Recomendaciones

REFERENCIAS

RAI. Resumen Analítico de la investigación

Resumen

El problema de los vendedores ambulantes o informales del Barrio El Restrepo en la ciudad de Bogotá, D.C., debe analizarse no solo desde el ámbito social, sino también en su contexto jurídico, es muy importante abordar este tema, debido a que los vendedores ambulantes están en manos de los alcaldes de turno, en unos menos perseguidos que en otros, sin embargo, siempre con la desconfianza de quedar en condiciones muy desfavorables.

El deber de las autoridades es luchar por la erradicación de las desigualdades sociales existentes, especialmente de aquellas que están en situación de precariedad económica, existe la obligación de diseñar y ejecutar las políticas públicas que permitan alcanzar una igualdad real y efectiva y la tensión entre el deber de la administración de proteger y preservar el espacio público y el derecho al trabajo (Art. 25 CP) de los vendedores informales, se ha resuelto utilizando dos caminos para amparar el derecho al trabajo de estas personas: La condición de vulnerabilidad de las poblaciones que ocupan el espacio público para ejercer actividades económicas y el principio de buena fe en su manifestación del respeto de la confianza legítima.

Palabras claves o categorías

Vendedores ambulantes o informales del Barrio Restrepo

Ámbito social y contexto jurídico

Alcaldes de turno

Condiciones muy desfavorables

El deber de las autoridades

La erradicación de las desigualdades sociales existentes

Situación de precariedad económica

Diseñar y ejecutar las políticas públicas

Igualdad real y efectiva

Tensión entre el deber de la administración de proteger y preservar el espacio público

Derecho al trabajo

Condición de vulnerabilidad de las poblaciones que ocupan el espacio público

Actividades económicas y principio de buena fe

Respeto de la confianza legítima.

Normativa establece multas (código de policía) cuando una persona ocupe indebidamente el espacio público

Decomiso o la destrucción del bien con que se incurra en tal ocupación.

Bajos niveles de escolaridad

Condiciones laborales inestables

Seguridad pública y social

Tratados de Libre Comercio

Despidos masivos

Migración de campesinos

Falta de oportunidades laborales a recién graduados

Hombres desempleados, mujeres cabeza de familia y un gran porcentaje de niños en edad de escolaridad

Espacio público en el Barrio Restrepo de Bogotá, D.C.

Responsabilidad por parte del Estado

Reubicación de las ventas

Pueblo flotante.

La vida, la dignidad, el mínimo vital

Debido proceso

Evaluación de la realidad

Abstrac

The problem of street vendors or informal neighborhood El Restrepo in the city of Bogotá, DC, should be analyzed not only from the social, but also in its legal context, it is very important to address this issue, because street vendors are In the hands of the mayors of the day, in some less persecuted than in others, however, always with the distrust of being in very unfavorable conditions.

The duty of the authorities is to fight for the eradication of existing social inequalities, especially those that are in a situation of economic precariousness, there is an obligation to design and implement public policies that achieve real and effective equality and the tension between the The duty of the administration to protect and preserve public space and the right to work (Art. 25 CP) of informal vendors, has been resolved using two ways to protect the right to work of these people: The vulnerability condition of the populations who occupy public space to exercise economic activities and the principle of good faith in their manifestation of respect for legitimate expectations.

PROBLEMA, HIPÓTESIS, OBJETIVOS

Problema

¿Qué relevancia tiene con relación a los vendedores ambulantes e informales del barrio Restrepo de Bogotá D.C., el criterio de la Corte Constitucional en cuanto a la aplicación del principio de confianza legítima en materia de espacio público en los últimos años?

Hipótesis

El Estado con base en el contrato social, reflejado en la Carta Política ejerce una función de garante en las relaciones entre éste, la sociedad y los individuos. Los individuos al desarrollar sus actividades en el marco de la ley asumen que son protegidos por el Estado. Es necesario determinar si existen estudios adecuados que atiendan la situación de los vendedores ambulantes del barrio Restrepo de Bogotá D.C., y si existen estrategias que incentiven el empleo formal o creación de empresas formales por parte de esa población.

Objetivos

Objetivo general

Determinar si existen estudios adecuados que atiendan la situación de los vendedores ambulantes del barrio Restrepo de Bogotá D.C., y si existen estrategias que incentiven el empleo formal o creación de empresas formales por parte de esa población.

Objetivos específicos

Analizar la legislación nacional y local relacionada con los vendedores ambulantes.

Evaluar las políticas distritales relacionadas con los vendedores ambulantes de Bogotá, D.C. y su incidencia en la respectiva población del Barrio Restrepo.

ESTADO DEL ARTE

Fase descriptiva

Resumen 1	
Tema	Factores Asociados a la informalidad de los comerciantes ambulantes del Sector Verduras en el Mercado Moshoqueque de la Región de Lambayeque agosto 2014.
Autor (es)	Cruzado Paz Yesmery Remaycuna Peña Rosa Edy
Institución y año	Universidad Privada Juan Mejía Baca Facultad de Ingeniería Comercial - 2015
Tipo de trabajo	Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Comercial
Problema	¿Cuáles son los factores asociados a la informalidad de los comerciantes ambulantes del sector verduras en el mercado Moshoqueque de la región Lambayeque agosto del 2014?
Hipótesis	Los factores de la informalidad están relacionados con los factores internos como el desempleo y la migración, además de factores externos, como las políticas de formalización municipal y tributación.
Objetivos	<p>Objetivo general Identificar los factores asociados a la informalidad de los comerciantes ambulantes del sector verduras en el mercado Moshoqueque de la región Lambayeque 2014.</p> <p>Objetivos Específicos -Identificar los factores de carácter personal que conlleva a la informalidad a los comerciantes ambulantes del sector verduras en el mercado Moshoqueque. -Identificar los factores de carácter externo que conlleva a la informalidad.</p>
Resumen 2	
Tema	La economía informal y el desempleo: El caso de la ciudad de Bucaramanga (Colombia)
Autor (es)	Gloria Isabel Rodríguez Lozano , Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Económicas de la Facultad de la Universidad Nacional de Colombia,

	Directora de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia. Mayda Alejandra Calderón Díaz , Investigadora Independiente, Economista de la Universidad Industrial de Santander.
Institución y año	Universidad Nacional de Colombia y Universidad Industrial de Santander, enero-marzo, 2015
Tipo de trabajo	Artículo Científico
Problema	Para la Oficina Internacional de Trabajo (2010), en América Latina la economía informal se percibe fundamentalmente como un fenómeno urbano, determinado por la presencia de un considerable número de vendedores ambulantes en las calles y de un comercio informal que se afianza cada vez más en la ciudad.
Hipótesis	Se han realizado numerosos estudios acerca de las economías informales. Estos han sido realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y por diversos autores que han proporcionado un sinnúmero de investigaciones, que han permitido entrever la importancia de la informalidad en las economías del mundo, en vista de que existen excedentes de mano de obra y pocos puestos de trabajo, lo que genera desempleo que, a su vez, conlleva la existencia de la informalidad.
Objetivos	Analizar la economía informal y el desempleo en la Ciudad de Bucaramanga, como muestra del excedente de la mano de obra santandereana que no puede ser absorbida en su totalidad por la economía local, generando la existencia de economías informales, mal llamadas “independientes”, que no solo no pagan impuestos o no están registradas en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, sino que, de igual forma, son generadoras de empleos informales y de ingresos.
Resumen 3	
Tema	El Trabajo Informal en Colombia: Drama Social Humano
Autor (es)	Fredy Eduardo Vásquez Rizo Lina María Álvarez Padilla

	Alejandro Mera Tapias
Institución y año	Universidad Autónoma de Occidente de Cali – Colombia, Año 2015
Tipo de trabajo	Artículo Científico
Problema	El drama humano de la informalidad laboral se palpa a diario y se hace evidente con solo levantar la mirada detallando el contexto de las ventas callejeras o ambulantes.
Hipótesis	Este tema de crucial importancia, debido a que el problema de la informalidad laboral afecta no solo a la ciudad de Cali sino a todo el país, perjudica a la sociedad que lo contiene en muchos de sus niveles, especialmente en lo económico, lo social y lo cultural, y lo más preocupante es que con el paso del tiempo, en lugar de aplacarse o disminuirse, se incrementa, en contraposición con la existencia e implementación de políticas estatales asociadas a su solución.
Objetivos	Identificar las principales razones que hacen que el Estado no tome medidas acertadas relacionadas con el fomento del empleo legalizado, situación que propicia la existencia y expansión del trabajo informal y sugerir algunas posibles soluciones relacionadas con este drama social, entre ellas la concientización de la población en cuanto a la importancia de la educación, y de la formación y capacitación del trabajador.
Resumen 4	
Tema	Caracterización e inserción laboral de los vendedores ambulantes de San Victorino en Bogotá.
Autor (es)	Roberto Mauricio Sánchez Torres
Institución y año	Universidad de la Salle y Universidad Nacional de Colombia, 2017
Tipo de trabajo	Artículo Científico
Problema	En el caso de Colombia, menos de la mitad del total de ocupados es asalariado y hay un extenso sector informal, al tiempo que proliferan trabajadores sub ocupados, precarizados y con bajas remuneraciones.
Hipótesis	La dimensión de este tipo de ocupaciones resulta ser una respuesta a las insuficientes oportunidades de empleo asalariado, e

	incluso a las malas condiciones de trabajo en empleos con relaciones de dependencia.
Objetivos	Presentar la caracterización de los vendedores ambulantes de la zona comercial de San Victorino y analizar las formas de inserción laboral que se presentan en este caso específico.
Resumen 5	
Tema	Los modos de ser de la informalidad: ¿hacia una nueva era de la precarización estructural del trabajo?
Autor (es)	Ricardo Antunes
Institución y año	IFCH/UNICAMP,2015
Tipo de trabajo	Artículo Científico
Problema	Es evidente que las formas actuales de su valoración traen en sí nuevos modos degenerar <i>plusvalía</i> (bajo la forma <i>absoluta</i> y/o <i>relativa</i>), al mismo tiempo en que expulsa de la producción una infinitud de trabajos que se vuelven desechables y cuya función pasa a ser la de expandir los números del desempleo, reduciendo aún más la remuneración de la fuerza de trabajo en escala global, a través de la retracción del valor necesario a la sobrevivencia de los trabajadores y trabajadoras.
Hipótesis	Como resultado de las transformaciones y metamorfosis en los países capitalistas, estamos frente a un intenso y significativo proceso de proletarización – trabajo temporario y precarizado–que, en sus más variadas determinaciones, caracteriza el capitalismo actual.
Objetivos	Considerar la heterogeneidad, buscando entender los vínculos existentes entre los trabajadores y la acumulación de capital. Analizar algunos conceptos que fundamentan el proceso de informalización y precarización de la fuerza humana de trabajo a escala global.

Fase hermenéutica

Resumen 1	
Tema	Factores Asociados a la informalidad de los comerciantes ambulantes del Sector Verduras en el Mercado Moshoqueque de la Región de Lambayeque agosto 2014.
Solución del Problema	El problema de la informalidad es extremadamente complejo y la forma de abordarlo debe estar sujeta a un análisis del actual poder con que cuenta el Estado y las características socio culturales de la población por ámbito geográfico. Combatirlo conlleva a la aplicación de una serie de medidas coyunturales que produzcan un cambio en el actual sistema económico y social
Demostración de la Hipótesis	El alto índice de desempleo y la falta de oportunidades para alcanzar el desarrollo económico en algunas regiones rurales de nuestro país, ha impulsado a muchas personas y familias a migrar hacia las ciudades.
Cumplimiento de Objetivos	Identificamos los factores de carácter personal que conlleva a la informalidad a los comerciantes ambulantes del sector verduras en el mercado Moshoqueque. La baja escolaridad, La migración, El desempleo. Factores de carácter externo: acceso a créditos a tasas preferenciales; requisitos para la formalización; la capacidad para la fiscalización del sector.
Aporte que le hace la investigación al proyecto	La investigación nos permite tener puntos de referencia y análisis para realizar el proyecto,
Resumen 2	
Tema	La economía informal y el desempleo: El caso de la ciudad de Bucaramanga (Colombia).
Solución al Problema	Se logra determinar que la economía informal en la ciudad de Bucaramanga puede llegar a ser malla de seguridad teniendo en cuenta que en esta se encuentran cientos de miles de personas que carecen de un trabajo formal, que requieren trabajo e ingresos para suplir sus necesidades básicas y las de sus familias. La economía informal es generadora de ingresos para sus habitantes y representan el fenómeno de economías subterráneas.
Demostración de la Hipótesis	La informalidad y el subempleo se encuentran relacionados intrínsecamente, ya que ambos son el resultado de un fenómeno de inconformidad con respecto a la calidad del empleo. Sin embargo, de igual forma se puede considerar que no todos los informales ni todos los subempleados tienen el mismo nivel de calidad de empleo: para algunos puede ser alto, y es por este motivo que optan por rehusarse a abandonar su actividad laboral informal para acceder al mercado laboral formal.
Cumplimiento de Objetivos	Parcialmente se logra el objetivo, ya que las actividades informales son ilegales y, por esa razón, quienes están

	involucradas en ellas tratan de ocultarlas, situación que trae dificultades para poder realizar alguna medición, propiciando el desarrollo de lo que los autores denominan la paradoja de las mediciones, que tiene su cimiento en que todos los métodos de medición están limitados según la naturaleza misma del fenómeno que se intenta evaluar.
Aporte que le hace la investigación al proyecto	Sugiere la implementación de diferentes políticas públicas para mitigar el problema del crecimiento de la economía informal de la ciudad.
Resumen 3	
Tema	El Trabajo Informal en Colombia: Drama Social Humano
Solución del Problema	No se resolvió el problema porque no existen oportunidades concretas de trabajo y, en muchos casos, las actividades realizadas en los puestos ocupados son inadecuadas o insuficientes, dado que el empleado desarrolla tareas que no corresponden a sus verdaderas competencias (Coronel, 2012).
Demostración de la Hipótesis	El trabajo informal es una problemática en la que el individuo, por carecer de empleo formalmente legalizado, se ve en la necesidad de recurrir a diversos medios laborales inconstantes, viéndose supeditado a lo más inhumano que puede ofrecer la sociedad.
Cumplimiento de Objetivos	El problema de la informalidad laboral afecta no solo a la ciudad de Cali sino a todo el país, perjudica a la sociedad que lo contiene en muchos de sus niveles, especialmente en lo económico, lo social y lo cultural, y lo más preocupante es que con el paso del tiempo se incrementa, en contraposición con la existencia e implementación de políticas estatales asociadas a su solución.
Aporte que le hace la investigación al proyecto	La investigación no muestra alternativas para abordar la problemática.
Resumen 4	
Tema	Caracterización e inserción laboral de los vendedores ambulantes de San Victorino en Bogotá
Solución del Problema	El problema de las ventas ambulantes en San Victorino no se resolvió por el contrario ha cambiado de magnitud según la época y las directrices políticas y económicas, pasando de ser una plaza de mercado, a una zona comercial alrededor de un terminal de transporte, a un espacio centrado en el comercio y con una extensión de las ventas ambulantes de grandes proporciones y en un entorno deteriorado, a terminar siendo una zona donde hay un permanente conflicto entre diferentes actores sociales, aun así los vendedores ambulantes han persistido y resistido frente al despojo, desalojo y persecución que han enfrentado en diferentes dimensiones en el periodo reciente.
Demostración de la	Uno de los elementos que se observan a partir de las razones que

Hipótesis	manifiestan los vendedores ambulantes para migrar de sus lugares de origen a Bogotá, es la desigualdad de oportunidades entre las áreas rurales y las ciudades, y particularmente, entre Bogotá y el resto del país. Los mejores indicadores sociales y el mayor acceso a servicios sociales básicos de Bogotá reflejan esa visión de la migración interna como una búsqueda de mejorar la calidad de vida.
Cumplimiento de Objetivos	Se logra el objetivo mediante técnicas de recolección de información. A partir de la encuesta se hizo una caracterización sociodemográfica y ocupacional de los vendedores de San Victorino y se analizó el tipo de inserción laboral y sus aspectos más relevantes.
Aporte que le hace la investigación al proyecto	Permite realizar un análisis de los factores de coyuntura laboral como la falta de empleo, la precariedad laboral y los bajos salarios inciden en la difusión de actividades como las ventas ambulantes.

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Marco jurídico

La importancia del criterio en cuanto al principio de confianza legítima frente al espacio público en el Barrio Restrepo de Bogotá, D.C., es que es un principio que pretende proteger al administrado y a los habitantes del sector frente a cambios toscos e inadecuados, perpetrados por las autoridades, casos en los cuales se altera de manera sensible su situación, y en función de la buena fe, el Estado debe proporcionar al afectado tiempo y medios que le permitan adaptarse a la nueva situación, exigiendo a las autoridades y a los particulares mantener una coherencia en sus actuaciones, es así que el Principio de Confianza Legítima, está encuadrado en nuestra Constitución Política, como un fundamento del estado social de derecho, conformado doctrinaria y jurisprudencialmente por los principios de la buena fe, el principio de proporcionalidad, el de seguridad jurídica y respeto al acto propio, entre otros principios.

El principio de seguridad jurídica constituye para el gobernado una garantía frente a las actuaciones del Estado, que le permite conocer con certeza lo que está permitido, prohibido, y de esta manera no verse afectado con las decisiones improvisadas y repentinas de la administración.

El principio de la buena fe obliga a que las autoridades públicas y a la misma ley, a que presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares, y obliga a que tanto autoridades públicas como los particulares actúen de buena fe; por otro lado, para la Corte Constitucional, el respeto del acto propio “es un concepto ético del derecho” que vincula a autoridades públicas, y es un principio constitucional, que sanciona como inadmisibles toda

pretensión lícita, pero objetivamente contradictoria, con respecto al propio comportamiento efectuado por la persona.

La Corte Constitucional en sentencia T-472/09 M.P. Jorge Iván Palacio Palacio, considera que el principio de la confianza legítima, es una proyección del principio de la buena fe, que debe regir la relación entre las autoridades y los particulares, partiendo de la necesidad que tienen los administrados de ser protegidos frente a actos ilegales, arbitrarios, inesperados, espontáneos o análogos por parte del Estado.

El principio de la confianza en el Estado por parte de las personas que ocupan el espacio público no sólo es éticamente anhelado, sino jurídicamente exigible, ya que la confianza que éstas personas han depositado en el Estado frente a sus actuaciones, es digna de protección y debe respetarse.

No quiere decir lo anteriormente enunciado, que el Estado esté impedido para adoptar reformas normativas o cambios en donde se puedan desarrollar planes y programas que el Estado considere pertinente para todos, sin embargo, lo prudente es que antes de desalojar a una persona que esté ocupando el espacio público en determinado sector, se llegue a un acuerdo y se concrete un plan de reubicación u otras opciones que puedan ser favorables al afectado y que sean factibles de desarrollar (<http://iusconstifil.blogspot.com.co/2009/09/principio-de-confianza-legitima-en-la.html>).

La Corte Constitucional ha identificado en la Sentencia T-820/13, M.P. Dr. Mauricio González Cuervo, que, para efectos de dar aplicación al principio de confianza legítima, deben concurrir los siguientes presupuestos:

- (i) la necesidad de preservar de manera perentoria el interés público; (ii) la demostración de que el particular ha desplegado su conducta conforme el principio de la buena fe; (iii) la desestabilización cierta, razonable y evidente en la relación

entre la Administración y el particular y, finalmente; (iv) la obligación de adoptar medidas transitorias para que el particular se pueda acomodar a la nueva situación creada por el cambio intempestivo de actitud por parte de la administración.

El Código Civil Colombiano (Artículo 674), precisa que el espacio público de la ciudad, son las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal, como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, parques, plazas, zonas verdes y similares, y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, y en general todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto.

Por otro lado, el nuevo Código de Policía (Artículo 180), sanciona con multa tipo 1 a las personas que ocupen el espacio público en violación a las normas vigentes. El mismo código estipula una multa a quien incurra en dicha conducta y si la misma conducta es cometida dos o más veces, el funcionario debe incautar o destruir el bien con el que se incurre en la ocupación, es así que el Estado en cumplimiento de la obligación de proteger el espacio público, podría incurrir en vulnerar los derechos de las personas en esta situación, ya que como consecuencia de este hecho, entra en confrontación el derecho al trabajo, el mínimo vital, adicionalmente el principio de confianza legítima de los vendedores informales.

La Corte constitucional igualmente ha señalado en Sentencia T-334/15, M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, entre otras cosas, que el derecho a la vida y al trabajo son fundamentales, que se debe tener en cuenta la dignidad de quienes trabajan como vendedores ambulantes o buhoneros, que dicha actividad debe respetarse y se le deben dar a las personas que ejercen esta actividad un trato humano; que las personas que trabajan en las calles lo hacen en su inmensa mayoría por necesidad, habida cuenta que no existen fuentes para laborar y hace referencia a la carencia de empleo en Colombia, afirma adicionalmente, que las

alcaldías deben ordenar a la policía un tratamiento especial a los vendedores ambulantes, sin abuso de autoridad y además asignarles un sitio adecuado para trabajar.

El Consejo de Estado reitera fallo mediante el cual la Corte Constitucional en sentencia T-231/14, M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, expresa que Distrito tiene la obligación de generar alternativas de trabajo formal a los vendedores de la calle. Sin embargo, tal mandato es más contundente y debe ser desplegado con más diligencia, cuando entre esa población se identifican algunos sujetos que merecen una protección y atención preferente por parte de las autoridades, pues además de la precariedad económica, se encuentran en otros acontecimientos que los sitúan en una posición de mayor fragilidad, como las personas de la tercera edad, en condición de discapacidad física o cognitiva, mujeres, población desplazada, minorías étnicas y menores de edad.

Políticas distritales relacionadas con los vendedores ambulantes de Bogotá, D.C. y su incidencia en la respectiva población del Barrio Restrepo.

Uno de los problemas críticos que tiene Colombia como efecto de la dinámica de la economía, al que las autoridades municipales y nacionales no han sabido darle inteligente solución, es el de los vendedores informales. Con ellos hay que convivir, pero su actividad debe regularizarse atinadamente, como ha ocurrido en Guayaquil y otras ciudades de América Latina. (www.vanguardia.com)

Para vislumbrar la problemática del vendedor ambulante y estacionario se deben observar aspectos, sociales, económicos políticos y culturales; para mitigar esta situación se deben establecer compromisos y esfuerzos aunados de la empresa pública y privada del nivel nacional y territorial para crear e implementar, de manera armonizada, políticas y soluciones que tengan en cuenta las peculiaridades y capacidades de la población objetivo; lo cual conlleva a definir de manera consiente la política del vendedor informal, con la finalidad de adoptar unas reglas que sean acordes, presentadas, y aceptadas por todos los ciudadanos, como enunciado de la concertación que se ha propiciado.

Hay que adentrarse en el drama social que se configura alrededor de la informalidad y asumir con responsabilidad soluciones que le aseguren al vendedor informal y su familia una existencia humanamente digna a través del inicio y continuidad de programas de organización y formalización, que les permita acceder a la seguridad social y demás garantías constitucionales.

Otra problemática que afecta la población de trabajadores tanto formales como informales es la llegada masiva de venezolanos teniendo en cuenta que la población venezolana llega a ofrecerse en actividades o servicios con salarios o ingresos mínimos al que tienen los colombianos lo cual afecta el mercado laboral colombiano y genera más desempleo; aunque si la actividad económica se mantiene estable es posible que el desempleo no se incremente, pero con seguridad el trabajo informal sí aumenta.

Como se puede observar la problemática que vive Bogotá, se hace extensiva a las demás ciudades del país, donde predomina el desempleo por causa del abandono por parte del Estado, el desplazamiento de campesinos que llegan a las ciudades a probar fortuna, desplazados por la violencia y la migración de venezolanos a nuestro país quienes viven de trabajos informales y rebusque en las calles.

El desempleo, la falta de recursos, capacitación y acceso a préstamos generan factores que sujetos al problema social, encuentran en la informalidad una forma de subsistencia. En Bogotá y otras ciudades se estandariza la misma situación, lo cual hace que se creen las condiciones propicias para que la informalidad propenda y se multiplique, revelando que las políticas de reubicación de los vendedores informales, realizados por las diferentes administraciones distritales, hayan sido insuficientes.

Los vendedores informales se ven inmersos en otro conflicto que es la política pública de recuperación y manejo del espacio público del Distrito Capital, lo cual refleja que es más importante el espacio público para el peatón y la belleza de la ciudad que la pobreza y condiciones indignas en que viven la mayoría de los comerciantes informales, por ende se debe considerar un espacio público planificado y como contraprestación a la ciudad se encuentren vendedores informales trabajando organizadamente en ella y aportando a la economía nacional.

César Giraldo, director del Grupo de Socio economía, Instituciones y Desarrollo del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia (U.N.), manifestó:

Los bogotanos aún recuerdan que en el primer mandato de Peñalosa se llevó a cabo un desalojo violento de los vendedores ambulantes; incluso, se utilizaron buldóceras para derribar sus casetas. La pregunta es si él continuará con esa política o reconocerá a esta población como un actor con el que se debe llegar a acuerdos (<http://agenciadenoticias.unal.edu.co>).

En opinión de Giraldo, la dificultad radica en considerar a los vendedores ambulantes como un problema relacionado exclusivamente con el espacio público, y no como un fenómeno social dado por las dinámicas económicas de la sociedad colombiana.

En la administración del alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, se expidió el decreto 456 de 2013 que regulaba el aprovechamiento del espacio público, principalmente para que las zonas públicas de la ciudad no fueran utilizadas comercialmente sin permiso; se buscaba contraprestación económica por el uso.

El decreto preveía organizar el uso comercial del espacio público, a través de la regulación de ferias y otras actividades, que deberían establecerse en un cronograma.

Además, se busca la contraprestación por préstamo del espacio público, en caso de que quiera ser usado de manera comercial. En los próximos seis meses se haría el cálculo de cuánto debería pagar un empresario que quisiera hacer una actividad según el sector de la ciudad.

Según Blanca Inés Durán, directora de la Defensoría del Espacio Público, las variables para el cobro comienzan por “determinar qué sector es, de acuerdo con un cálculo que hace Catastro de zonas económicas de la ciudad. La segunda variable fue determinar cuánta área quiere utilizar la persona para la actividad comercial. La tercera es el impacto que genera la actividad en el espacio público, y la cuarta es si utilizará publicidad” (www.noticiasrcn.com).

La nueva norma establecía sanciones a aquellos que hagan uso del espacio público de manera indebida o sin permiso, que serán de carácter administrativas y policivas.

Además, el decreto estableció zonas especiales para el comercio de vendedores informales de la mano con el IPES. (www.noticiasrcn.com/tags/espacio-publico).

En la gestión del alcalde Enrique Peñalosa es un compromiso de la administración brindarles alternativas a los vendedores informales que les permitan mejorar sus condiciones de vida e integrarse a la actividad comercial de la ciudad de manera organizada.

A la fecha, el Instituto para la Economía Social (IPES) ha caracterizado a 14.919 vendedores informales, de los cuales 5.497 han aceptado ofertas como ubicación en quioscos, centros comerciales, ferias institucionales, cursos de formación, emprendimiento y empleo.

La Alcaldía Mayor de Bogotá avanza de esta manera en el desarrollo del plan integral para atención a los vendedores informales que ocupan el espacio público con la reubicación en lugares seguros y organizados. (<http://www.bogota.gov.co>)

A nivel de América Latina en la 18ª Reunión Regional Americana, los mandantes de la OIT le solicitaron

...apoyar un marco integrado de políticas para la formalización, así como para impulsar y fortalecer el Programa de promoción de la formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC) dirigido a los mandantes como herramienta para orientar y apoyar los esfuerzos de los países en la transición de la informalidad a la formalidad (Declaración de Lima de Octubre de 2014).

En el año 2015, durante la 104ª Conferencia Internacional del Trabajo (*Ginebra, reunión CIT 12 junio 2015*) se adoptó la Recomendación 204 sobre la transición de la economía informal a la economía formal. Esta Recomendación servirá de guía para el diseño e implementación de políticas más eficaces en materia de promoción de la formalización a nivel global.

El programa FORLAC se creó en el año 2013 con el objetivo de apoyar a los gobiernos y actores sociales en consolidar políticas y estrategias para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal en la región. Para llevar a cabo el objetivo del programa, se definieron cuatro áreas de trabajo:

- (1) Generación y disseminación de conocimiento sobre transición a la economía formal, a través de estudios de las iniciativas llevadas a cabo en países o sobre temas específicos. También se han apoyado las labores de homogeneización de estadísticas.
- (2) Asistencia técnica e intervenciones aplicadas en países específicos.
- (3) Promoción y desarrollo de capacidades de organizaciones de trabajadores y empleadores, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los actores sociales en materia de transición

a la formalidad. (4) Diseminación y difusión del programa. (**Oficina Regional de OIT para América Latina y El Caribe**).

La directora regional para América Latina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Elizabeth Tinoco, recordó que la pequeña y mediana empresa representa el 70 % del empleo en la región, por lo que lamentó especialmente que sean precisamente las pymes las que lideren el grupo de empleos informales.

"Es una enorme competencia desleal hacia el resto de empresas y eso lastra al país". Uno de los principales déficit en la región es la ausencia de una red efectiva y eficiente de inspección laboral.

La directiva recordó que los trabajadores informales no sólo no contribuyen al bienestar común del país, sino que tampoco se benefician de él, al carecer de protección social. "De hecho, sólo 4 de cada diez latinoamericanos tienen acceso a la protección social".

Otro de los aspectos muy negativos destacados por Tinoco es el hecho de que 6 de cada 10 jóvenes que acceden al mercado de trabajo en América Latina lo hacen en empleos informales. "Es por ello que es esencial que los sistemas educativos se adapten a la realidad laboral del país, algo que no sucede en casi ningún lugar y se forma personas que no son necesarias".

Se estima que durante la próxima década, la región enfrenta el desafío de crear al menos 43,5 millones de nuevos empleos para incorporar a los jóvenes al mercado laboral y mantener la tasa de desempleo debajo del 7 %.

Ante esta situación, la OIT lanzó el año pasado la iniciativa FORLAC (Programa de Promoción de la Formalización en América Latina) con dos objetivos básicos: entender mejor el fenómeno de la informalidad en la región y compartir buenas prácticas.

Desde entonces se han revelado ejemplos positivos, como el caso de Brasil, que simplificó los trámites para formalizar una empresa, implementó programas de incentivo a pymes y facilitó los microcréditos, explicó Tinoco.

Asimismo, el estudio ha mostrado que países como Argentina, Colombia, México, Perú, y Uruguay han establecido estrategias y en algunos casos incluso leyes para reducir los trabajos informales que han tenido "enorme éxito". De hecho, la tasa regional de informalidad se ha reducido en casi un 3 % en tres años.

Lamentablemente, esta tendencia no es común a todos los países, especialmente en Centroamérica, "donde si bien se dan casos como el de Costa Rica que tiene índices de informalidad del 36 %, también existen los casos de Honduras con tasas del 72 % o República Dominicana con índices de 78 %".

Estas disparidades se deben, en parte, al hecho de que los organismos de integración regional no han asumido este problema como propio, algo que la OIT pretende revertir en la próxima reunión regional del organismo en Lima, del 13 al 16 de octubre, donde la lucha contra el trabajo informal será uno de los asuntos clave sobre la mesa. "No hay que olvidar que sin formalidad no hay desarrollo", sentenció Tinoco. (www.elespectador.com)

Estrategias que incentiven el empleo formal o creación de empresas formales por parte de los vendedores ambulantes del barrio Restrepo de Bogotá D.C.

El Instituto para la Economía Social (IPES), a través de diferentes opciones, busca combatir las tasas de informalidad en Bogotá. Según el Ipes, en lo corrido de 2016, 2.763 vendedores informales han aceptado alguna de las alternativas ofrecidas.

Ante la tasa de informalidad a nivel local y nacional, existen alternativas lideradas por instituciones que adelantan esfuerzos por combatirla.

Uno de los autores que adelanta estos esfuerzos es el IPES, que ha buscado mejorar el desarrollo de Bogotá, D.C., mediante la oferta de opciones de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público.

Según el IPES, estas alternativas están "enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas. <https://www.dinero.com/noticias/emprendimiento/1103>.

Actualmente, el IPES avanza en proyectos de corte social y económico concernientes con la informalidad, con el estímulo de la lectura y la ayuda a la población vulnerable.

Con el objetivo de crear alternativas de empleo que mejoren la calidad de vida de los bogotanos, IPES y el Grupo EULEN aúnan fuerzas a través de un convenio de cooperación

interinstitucional busca la inclusión laboral de la población del sector de la economía informal a través de la vinculación a empleos estables y formales, mediante este convenio, que empezó a regir a partir del 28 de septiembre de 2016, se busca incrementar las posibilidades de éxito de vinculación laboral de los vendedores informales beneficiarios del IPES, que expresan interés en trabajar con la empresa privada (<https://www.dinero.com/noticias/economía2>).

En este convenio, el Instituto muestra previamente las aptitudes de cada uno de los postulantes, lo que permite articular con la empresa actividades de convocatoria y proceso de orientación para cubrir los cargos vacantes en servicios generales y mantenimiento que tiene EULEN Colombia. “La oferta de Eulen Colombia es una gran oportunidad para mejorar las condiciones de vida de los vendedores informales que abandonan el espacio público”.

Otro de los aportes de EULEN está relacionado con el proceso de acompañamiento y seguimiento a las personas que en el marco del convenio han sido contratados en los cargos vacantes.

Según el IPES, luego de los procesos de caracterización y ofertas de oportunidades y opciones, “el número de vendedores interesados en aceptarlas ha venido en aumento al entenderlas como una opción para mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias”.

Tal como asevera la entidad, en lo corrido de 2016, el IPES ha abordado a 4.417 vendedores informales, de los cuales 2.763 han aceptado alguna de las alternativas ofrecidas como: vinculación a ruta de emprendimiento al programa Antojitos para Todos y reubicación en quioscos, centros comerciales, ferias institucionales y a cursos de formación.

El programa de emprendimiento social, “*Antojitos para Todos*” fue creado con la finalidad de ofrecer una opción productiva a adultos mayores de 60 años y a la población en

condición de discapacidad mayor de 18 años, que sean vendedores informales y se encuentren en situación de vulnerabilidad económica en el espacio público.

“Esta población es ubicada de forma temporal en espacios físicos cedidos por entidades e instituciones de orden distrital, departamental o nacional, de carácter público o privado, para el desarrollo de su actividad comercial”, indicó el IPES.

La Administración Distrital se planteó como meta para los cuatro (4) años de gobierno de la presente administración, la asignación de 320 alternativas de generación de empleo a vendedores informales, adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Finalmente, cabe destacar que esta estrategia tiene como propósito acercar los libros a los ciudadanos, además de apoyar el posicionamiento de las plazas de mercado como referentes culturales y puntos de encuentro de la ciudad. “A la vez, se reafirma el valor de estos espacios como patrimonio inmaterial de la ciudad”.

Los puntos están localizados en las plazas Restrepo, Veinte de Julio, Perseverancia, Fontibón, Kennedy y Samper Mendoza. Desde su apertura en 2007, los puestos de lectura ubicados en plazas de mercado han atendido a más 20 mil usuarios y más de 60 mil préstamos de libros (<https://www.dinero.com/economia/articulo/estrategias-para-acabar-la-informalidad-en-bogota/236284>).

Durante el 2017, más de 7000 vendedores informales accedieron a las oportunidades que se les brindó por parte del Gobierno Distrital, esto significa que el IPES, también trabaja con las Secretarías de Hacienda, Educación y Salud, además de instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para conseguir mejores condiciones de vida para esta población de la ciudad (<http://caracol.com.co/emisora/2018/03/01/>).

Pese a la controversia y el descontento que ha generado la política de recuperación del espacio público de la administración de Enrique Peñalosa entre los vendedores ambulantes de Bogotá, D.C., el Distrito destaca los avances alcanzados a lo largo del año y reveló que se han sumado más de 3.000 vendedores ambulantes a los planes de reubicación ofrecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (<https://www.elespectador.com/noticias/>).

Para rescatar el espacio público, Bogotá, D.C., debe brindar opciones a los vendedores pero hay pocos negocios o trabajos tan interesantes como ese para ellos.

El espacio público ha sido desde siempre una de las obsesiones del alcalde de Bogotá, D.C., Enrique Peñalosa quien en su primer mandato en la capital ordenó intervenciones masivas para desalojar a los vendedores y recuperar andenes para los peatones.

El problema es que ahora debe cumplir una sentencia de la Corte Constitucional en Sentencia T-067/17, M.P. Aquiles Arrieta Gómez, según la cual

...cuando una autoridad local se proponga recuperar el espacio público ocupado por vendedores ambulantes, deberá diseñar y ejecutar un adecuado y razonable plan de reubicación de dichos vendedores ambulantes de manera que se concilien en la práctica los intereses en pugna.

Una ‘chaza’ o puesto ambulante de dulces de tamaño estándar puede generar ventas diarias de entre \$100.000 y \$200.000 diarios, dependiendo de la ubicación, de si el sector ‘abre’ o no los fines de semana y por supuesto del clima. Esto suma por lo menos \$2 millones mensuales. Las ventas son muy buenas y la rentabilidad igualmente.

La Revista Dinero cotizó en los San Andresitos los precios a los que un vendedor puede comprar la mercancía y los comparó con el precio al público. El resultado es que en promedio la rentabilidad de los productos puede ser del 69%, es decir, que de cada \$100

invertidos cerca de \$69 quedan en ganancias después de vender el producto. Por supuesto hay que descontar el ‘arriendo’ de los sitios de parqueo, para guardar el puesto en la noche, que puede superar los \$200.000 por mes.

Sin embargo, así como hay ganancias atractivas, los riesgos son elevados y existen barreras para el ingreso a la actividad. Entre los riesgos que enfrenta un vendedor ambulante está la probabilidad de ser echado de la zona por la policía o de que otros vendedores ocupen el espacio, además de enfrentarse a problemas de inseguridad, riesgos climáticos y condiciones de trabajo difíciles incluyendo la falta de baños. Un decomiso podría dejar sin nada al vendedor, mientras que la lluvia no solo golpea las ventas sino que puede dañar la mercancía. Muchos de los que viven de ese oficio compraron su “punto” a otro vendedor(<https://www.dinero.com/pais/articulo/ventas-ambulantes-demasiado-buenas-para-dejarlas/223696>).

Problemática que enfrenta el IPES

Insuficiencia de alternativas viables para generación de ingresos de la población objetivo con procesos oportunos y estructurados de formación, emprendimiento, fortalecimiento empresarial y gestión de plataformas comerciales.

A corte octubre de 2017, la Contraloría de Bogotá, D.C., realizó unos hallazgos administrativos al IPES, consistentes en su gran mayoría con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto se realizan adiciones de contratos de prestación de servicios, las cuales no están debidamente soportadas, no se reportan obligaciones contractuales, falta de control en las supervisiones, falta de gestión en la depuración de pasivos, falta de correlación entre las metas formuladas y los alcances de la misma frente al presupuesto asignado, inconsistencias en los movimientos de almacén, deficiencias en la planeación por cuanto se suscriben convenios, sin

tener la certeza sobre el censo real de la población objetivo, entre otros hallazgos de carácter fiscal y penal.

En cuanto a que están percibiendo otros investigadores frente a la problemática de los vendedores informales, tenemos que en la ciudad de Bucaramanga-Santander, la informalidad y el subempleo se encuentran conectados intrínsecamente, ya que ambos son el resultado de un fenómeno de inconformidad con respecto a la calidad del empleo (Rodríguez Lozano-Calderón Díaz, enero 2015); esta situación coincide con lo que sucede en la ciudad de Bogotá, D.C., específicamente en el Barrio Restrepo, para muchos de los vendedores informales, esta actividad les genera excelentes ingresos, es decir, su calidad es alta, lo que los motiva a rehusarse a abandonar esta actividad laboral informal y así poder acceder al mercado laboral formal.

Así mismo ocurre, con la ciudad de Cali – Valle del Cauca, pues el problema de la informalidad laboral afecta, no solo a esta Ciudad, sino a todo el País, perjudica a la sociedad que lo contiene en muchos de sus niveles, especialmente en lo económico, lo social y lo cultural, y lo más preocupante es que con el paso del tiempo se incrementa, en contraposición con la existencia e implementación de políticas estatales asociadas a su solución (Vásquez-Álvarez-Mera 2015); en Bogotá, D.C., barrio Restrepo, la problemática de los vendedores informales cada día perjudica más a los comerciantes que cumplen todos los requerimientos que le impone el Estado, pagan arrendamientos de los locales donde funcionan, servicios públicos domiciliarios y en general todos los gastos que conlleva mantener un negocio; mientras que un vendedor informal no paga ninguno de estos conceptos, lo que hace más atractiva su actividad informal.

Con base en esta problemática social, se puede inferir que los factores más influyentes son la falta de empleo, precariedad laboral y los bajos salarios.

El problema de la informalidad es extremadamente complicado y el Estado debe aplicar una serie de medidas drásticas que realmente produzcan un cambio, es así que este dilema no es solo a nivel nacional, sino internacional, tenemos el caso de el Mercado Moshoqueque de la Región de Lambayeque en Perú, en donde esta problemática coincide con Bogotá, D-C-. Colombia, en factores como: desempleo, migración, políticas de formalización y el tema de impuestos, entre otros.

Es así, que el alto índice de desempleo y la falta de oportunidades para alcanzar el desarrollo económico en algunas regiones rurales de ese País, ha impulsado a muchas personas y familias a migrar hacia las ciudades (Cruzado-Remaycuna, 2015); lo mismo ocurre en Colombia, muchos campesinos diariamente se van a las ciudades en busca de un mejor futuro y al encontrarse con la falta de oportunidades laborales, entran rápidamente a las ventas informales.

Los vendedores ambulantes brindan todo tipo de productos en las calles o en algún espacio público y es así que generan una actividad laboral para sí mismos, la cual constituye la principal fuente de ingresos de sus hogares.

Los vendedores ambulantes a menudo son víctimas del castigo de las autoridades, con los desalojos e incautación de sus mercancías; trabajan en condiciones malas, pues se exponen al riesgo de accidentes de tránsito, falta de acceso al agua, manejo inadecuado de los residuos, entre otras situaciones.

Los productos que ofrecen para la venta, van desde frutas y vegetales, hasta dulces, libros, CD, películas, entre otros; muchos de estos vendedores informales trabajan en la

comodidad de puestos cubiertos, otros lo hacen simplemente al aire libre sentados al lado de una cesta o un trapo en el suelo que deja ver sus mercancías.

El contexto laboral para los vendedores informales es muy variado. Muchos trabajan durante largas horas en el mismo lugar. Otros suelen rotar entre dos o más sitios, tomando ventaja de los distintos tipos de clientela y de los patrones de movimiento urbano a lo largo del día. Algunos laboran a tiempo parcial, en mercados rotativos o como comerciantes de artículos especiales.

Especialmente, estos vendedores y sus familias dependen de las ganancias provenientes de este tipo de actividad. Madrugan a diario para conseguir los productos que más tarde expondrán en una improvisada caseta y permanecen en las calles o en sus pequeños puestos hasta terminar la jornada laboral.

Si bien para muchos los vendedores ambulantes son un problema, la solución no es privarlos de su única forma de subsistencia. Expulsarlos no es un arreglo razonable, ya que el problema de fondo no es la persona que trabaja en la calle, sino la imposibilidad de ganarse la vida con un empleo formal estable.

Todos quieren una oportunidad para trabajar dignamente sin molestar a nadie, sin embargo, mientras no ocurra eso, se buscará una forma de subsistir, aunque eso signifique estar horas y horas en la calle insistiendo en vender algún producto.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

En cuanto al problema de ¿Qué relevancia tiene con relación a los vendedores ambulantes e informales del barrio Restrepo de Bogotá D.C., el criterio de la Corte Constitucional en cuanto a la aplicación del principio de confianza legítima en materia de espacio público en los últimos años?, se consigue establecer que la venta informal en el Barrio el Restrepo de la Ciudad de Bogotá, D.C., puede llegar a ser muy numerosa, ya que en este sector encontramos muchas personas que necesitan de un trabajo formal, que demandan un trabajo e ingresos para suplir sus necesidades básicas y las de sus familias. La venta informal genera ingresos para los vendedores informales de este sector de la ciudad, lo que hace que ellos confíen en el Estado, pues consideran que ya que es su única fuente de ingresos, pues este debe garantizarles a pesar de su informalidad el desarrollo normal de sus actividades, pues consideran que están amparados bajo un criterio constitucional que el Estado debe garantizarles, como es el derecho a su trabajo.

El Estado con base en el contrato social, manifestado en la Constitución Política ejerce una función de garante en las relaciones entre éste, la sociedad y los individuos. Los individuos al desarrollar sus actividades en el marco de la ley consideran que son protegidos por el Estado.

Por lo tanto, se ha determinado que si existen estudios adecuados que atiendan la situación de los vendedores ambulantes del barrio Restrepo de Bogotá D.C., y existen estrategias que estimulan el empleo formal o formación de empresas formales por para esta población.

Se logran en parte los objetivos, ya que las actividades de las ventas informales son ilegales y, por esa razón, las personas que están implicadas en ellas tratan de ocultarlas, situación que trae inconvenientes para poder hacer alguna comprobación, de la realidad en número, en cuantos vendedores ambulantes tenemos en nuestras calles del barrio Restrepo de la ciudad e Bogotá, D.C.

Propuestas

Se sugiere la implementación de políticas públicas para debilitar el problema del crecimiento de las ventas informales en el Barrio el Restrepo de la Ciudad de Bogotá, D.C., a través de un análisis de los factores como la falta de empleo, precariedad laboral y los bajos salarios.

Por otro lado, la investigación acerca de este tipo de problemas sociales, permite y/o conlleva a encontrar una solución para las necesidades de esta parte de la población.

ENFOQUE METODOLÓGICO

El trabajo desarrollado se fundamentó, desde el punto de vista epistemológico, en el paradigma socio-crítico, que tiene, podría decirse, como categoría principal la transformación, o sea que trasciende a lo cualitativo y cuantitativo, que en su orden solo describen o presentan aspectos numéricos del fenómeno o caso estudiado.

El enfoque que se asume en el proyecto es, siguiendo los fundamentos del paradigma, socio-jurídico, pues no se limita a presentar la norma y jurisprudencia, sino que mediante un ejercicio de carácter descriptivo-analítico-interpretativo, desarrollar una mirada especial al tema de estudio para con base en el estado del arte y marco teórico-conceptual, presentar unas conclusiones que enlacen lo jurídico y lo social para así presentar una propuesta coherente.

REFERENCIAS

- Agencia de Noticias, Bogotá, 05 enero de 2016, “Recolectores y vendedores ambulantes, en vilo con la Bogotá de Peñalosa” <http://agenciadenoticias.unal.edu.co>.
- Redacción Editorial, 13 abril 2015, “Los vendedores ambulantes, problema sin solución” www.vanguardia.com
- El mundo, 05 junio de 2014, Trabajo informal, el mayor desafío de Latinoamérica www.elespectador.com.
- Agencia de noticias RCN, 17 octubre de 2013, “El alcalde de Bogotá firmó el decreto que autoriza el cobro por el uso del espacio público” www.noticiasrcn.com/tags/espacio-publico
<http://revistas.ufps.edu.co/ojs/index.php/cienciaycuidado/article/viewFile>.
- Arango L., & Posada C. (2001). El desempleo en Colombia. *Borradores de Economía*. Número 176. Banco de la República.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2006). *Mujeres y trabajo en América Latina*. Washington.
- Barrantes, C. (1992). Del sector informal urbano a la economía popular. *Ciencias Sociales*, 57, 97-108.
- Bayón, M., Roberts, B., & Saraví, G. (1998). Ciudadanía social y sector informal en América Latina. *Perfiles Latinoamericanos* 13, 73-111.
- Bertranou, F. (2007). *Economía informal, trabajadores independientes y cobertura de la seguridad social en Argentina, Chile y Uruguay*. Santiago, Chile: Oficina Internacional del Trabajo.
- Bourdieu, Pierre y Jean-Claude Passeron. (2009). *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Bourdieu, Pierre. (2001). *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Busso, Mariana., (2004). *Los trabajadores informales y sus formas de organización colectiva. Un estudio en ferias de la ciudad de La Plata 2001-2003*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo. Universidad de Buenos Aires.
- Bustamante, M., Díaz, R., & Navarrete, P. (2009). Economía informal: un análisis al comercio ambulante de la región del Maule, Chile. *Forum empresarial*, 14(1), 37-61.

Bustamante, Miguel, Ricardo Díaz y Patricia Villareal. (2009). *Economía informal: un análisis al comercio ambulante de la región del Maule, Chile*. En: Forum Empresarial,

Carbonell, Carlos (2011). *El reordenamiento del espacio público en el sector de San Victorino y Santa Inés (Bogotá) en relación con las dinámicas de informalidad y marginalidad (1948-2010)*. En: Territorios, N°.24, pp.131-163.

Carbonell, Carlos. (2010). *El sector de San Victorino en los procesos de reconfiguración urbana de Bogotá (1598-1998)*. En: Cuadernos de vivienda y urbanismo, Vol.3, N°.6, pp.220-245.

Cervantes, J., & Palacios, L. (2012). El trabajo en la pepeña informal en México: nuevas realidades, nuevas desigualdades. *Estudios demográficos y Urbanos*, 27(1), 95-117.

Cervantes, J., Gutiérrez E., & Palacios, L. (2008). El concepto de economía informal y su aplicación en México: factibilidad, inconvenientes y propuestas. *Estudios demográficos y urbanos*, Vol. 23, No. 1, 21-54.

CIET (1993). *Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal*. Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Ginebra, 28 de enero de 1993.

Cimoli, M., Primi A., & Pugno, M. (2006). Un modelo de bajo crecimiento: la informalidad como restricción estructural. *Revista de la CEPAL*, 88. 89-107.

Contralor-Corte-Constitucional.docx/c224263d-6e80-4fdb-9667-3563734cf301 Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2014). *Gran Encuesta Integrada de Hogares. Microdatos anonimizados*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Disponible en: <http://www.dane.gov.co/>

Contraloría General de la República. (2015). *Presentación del señor contralor general de la república de la primera encuesta nacional de víctimas CGR-2013 en audiencia pública ante la corte constitucional*. Disponible en: <http://www.contraloriagen.gov.co...0083/Version-Final-Discurso->

Cortés, F. (2000). La metamorfosis de los marginales: la polémica sobre el sector informal en América Latina. En E. De la Garza (Coord.). *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. 592-618. México, Fondo de Cultura Económica.

Cruzado Paz Yesmery, Remaycuna Peña Rosa Edy (2015). *Factores Asociados a la informalidad de los comerciantes ambulantes del Sector Verduras en el Mercado*

Moshoqueque de la Región de Lambayeque agosto 2014. Chiclayo, Perú. Universidad Privada Juan Mejía Baca Facultad de Ingeniería Comercial.

DANE <http://www.dane.gov.co> (consultado 23 de febrero de 2014).

De Soto, Hernando. (1987). *El otro sendero: la revolución informal*. Bogotá: La Oveja Negra.

Donovan, Michael. (2004). *La guerra por el espacio en Bogotá: la 'recuperación' del espacio público y su impacto sobre los vendedores ambulantes (1988-2003)*. En: Territorios, N°.12, pp. 109-146. Estudios Políticos, N°.35, pp.153-177.

Farné, Stefano. (2012). *La calidad del empleo en América Latina a principios del siglo XXI*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Garay, Luis. (2009). *Tragedia humanitaria del desplazamiento forzado en Colombia*. En: Gloria Isabel Rodríguez Lozano, Mayda Alejandra Calderón Díaz (2015). *La economía informal y el desempleo: El caso de la ciudad de Bucaramanga (Colombia)*. Universidad Nacional de Colombia y Universidad Industrial de Santander.

Lautier, Bruno. (2003). *Las empleadas domésticas latinoamericanas y la sociología del trabajo: algunas observaciones del caso brasilero*. En: Revista Mexicana de Sociología,

Nun, José. (1969). *Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal*. En: Revista Latinoamericana de Sociología, N°. 69 (2), pp. 178-236.

Olivo, Miguel. (2011). *Persistir en el centro histórico: El ambulante como trabajo no clásico*. En: De la Garza, E. Trabajo no clásico, organización y acción colectiva. México: Plaza y Valdés Editores, Universidad Autónoma Metropolitana. Trabajo y Sociedad, Núm. 29, 2017 351

Organización Internacional del Trabajo., (2007). *Resolución sobre la actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones*. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/docs/resol08.pdf>

Orsatti, Álvaro y Rosario Calle. (2004). *La situación de los trabajadores de la economía informal en el Cono Sur y el área Andina*. Oficina regional para América Latina y el Caribe. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/doctrab/dt_179.pdf

Orsatti, Álvaro y Rubén Gilardi. (2000). *Regulación del trabajo en la vía pública en la Ciudad de Buenos Aires*. En: Carpio, J., E. Klein y I. Novacovsky. Informalidad y exclusión

social. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, Siempre, Organización Internacional del Trabajo.

Palacios, Marco. (2012). *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Pimienta, Rodrigo. (2000). *Encuestas probabilísticas Vs no probabilísticas*. En: Política y cultura, N°.13, pp. 263-276.

Portes, Alejandro y Lauren Benton. (1987). *Desarrollo industrial y absorción laboral: una reinterpretación*. En: Estudios sociológicos, Vol.5, N°.13, pp.111-137.

Rocha, Ricardo, Fabio Sánchez y Leonardo García. (2009). *Ventas callejeras y espacio público: efectos sobre el comercio de Bogotá*. En: Desarrollo y Sociedad, N°.63, pp.245-268.

Ruiz Claudia, Oficina Regional de OIT para America Latina y El Caribe, www.ilo.org/americas/temas/economía-informal/lang--es/index.htm

Sánchez Torres Roberto Mauricio (2017). *Caracterización e inserción laboral de los vendedores ambulantes de San Victorino en Bogotá*. Bogotá D.C. Universidad de la Salle y Universidad Nacional de Colombia.

Sánchez, Roberto. (2015). *Identificación y caracterización de los trabajadores pobres en Colombia, 2002-2012*. En: Revista de Economía Institucional, Vol.17, N°.32, pp.295-315.

Saraví, Gonzalo. (1996). *Marginalidad e informalidad: aportaciones y dificultades de la perspectiva de la informalidad*. En: Estudios Sociológicos, Vol.XIV, N°. 41, pp.435-452.

Silva, Diana. (2006). *Espacio urbano y comercio en vía pública. Reglas, redes y uso del espacio público en la ciudad de México*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.

sobrevivencia. En: Revista de la Cepal, N°.84, pp. 159-176.

Vásquez Rizo Fredy Eduardo, Álvarez Padilla Lina María, Mera Tapias Alejandro. (2015). *El Trabajo Informal en Colombia: Drama Social Humano*. Cali. Colombia. Universidad Autónoma de Occidente.

Velada, Susana. (2006). *Los jóvenes y el empleo en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe*.

Velada, Susana. (2003). *Trabajo informal, género y cultura: el comercio callejero e informal en el sur de Brasil*. Tesis de Doctorado en Geografía. Universidad Autónoma de Barcelona. Vol.14, N°.1, pp.37-61.

Vol.65, N°.4, pp.789-814.

Weller, Jürgen. (2004). *El empleo terciario en América Latina: entre la modernidad y la*

Willis, Paul. (1988). *Aprendiendo a trabajar. Cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de clase obrera*. Madrid: Ediciones Akal.